



ORDENANZA N° 281/2024

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL EL TORNEO NACIONAL DE FUTSAL DENOMINADO "COPA DE ORO".

VISTO: La importancia de apoyar y destacar los distintos eventos con finalidad deportiva realizados en nuestra ciudad, la Ordenanza N° 09/02 y su modificatoria 12/14 "Régimen de distinciones, reconocimientos y precedencias" (Expte. 374/24) y,

CONSIDERANDO:

Que, se pone en marcha en la ciudad de Esquel una nueva edición del Torneo Nacional de Fútbol Femenino, convocado por la Asociación de Fútbol Esquel (A.F.E) y la Confederación Argentina de Fútbol de Salón.

Que, en esta oportunidad, el Torneo contará con la presencia de 18 equipos provenientes de todos los puntos del país, alcanzando al igual que en ediciones anteriores, más de 1000 visitantes aproximadamente.

Que, cabe resaltar, que los participantes y los conjuntos deportivos son acompañados por familiares, dirigentes y simpatizantes, generando un movimiento turístico importante en la ciudad y en la actividad comercial.

Que, dicho evento deportivo contará con la fiscalización de la Confederación Argentina de Fútbol, Fútbol de Salón (C.A.F.S), única entidad reconocida y rectora de dicha disciplina.

Que, este evento de renombre es de gran importancia para nuestra Región en tanto permite una difusión Nacional de nuestra ciudad y promueve la superación individual y colectiva en un marco respetuoso, cordial y amistoso.

Que, este tipo de eventos es de gran importancia para el ámbito deportivo local, fortaleciendo y afianzando la participación de deportistas, como así también es generador de turismo en nuestra localidad, dinamizando la economía local.

Que, la Ordenanza N° 09/02 crea la figura de reconocimiento de "Interés Municipal" a eventos que aporten una positiva contribución a la ciudad una vez evaluados la naturaleza y finalidad de los mismos.

Que, la Comisión de Promoción Social, Cultura, Educación y Deportes del Honorable Concejo Deliberante emitió despacho favorable.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI, N.º 46, sanciona el presente:

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA

ART. 1: DECLÁRESE de Interés Municipal el Torneo Nacional de Fútbol Femenino "COPA DE ORO" a realizarse desde el día 10 al 15 de Noviembre del corriente año en 2 sedes (Gimnasio Municipal y S.U.M Esc. 112) de la ciudad de Esquel.-

Art. 2: INCLÚYASE en la grilla anual de actividades con fines deportivos y turísticos.-

Art. 3: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Esquel, 1 de noviembre de 2024.-

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Hector Ruben Alvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 16ª Sesión Ordinaria del 2024, bajo Acta N° 23/2024, registrada como Ordenanza N°281/2024.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN: 12 de noviembre de 2024.

Luis María Aguirre
Secretario Gral. de Coordinación
Municipalidad de Esquel

Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel